

TUTORIAL INSCRIPCION DIGITAL 2021

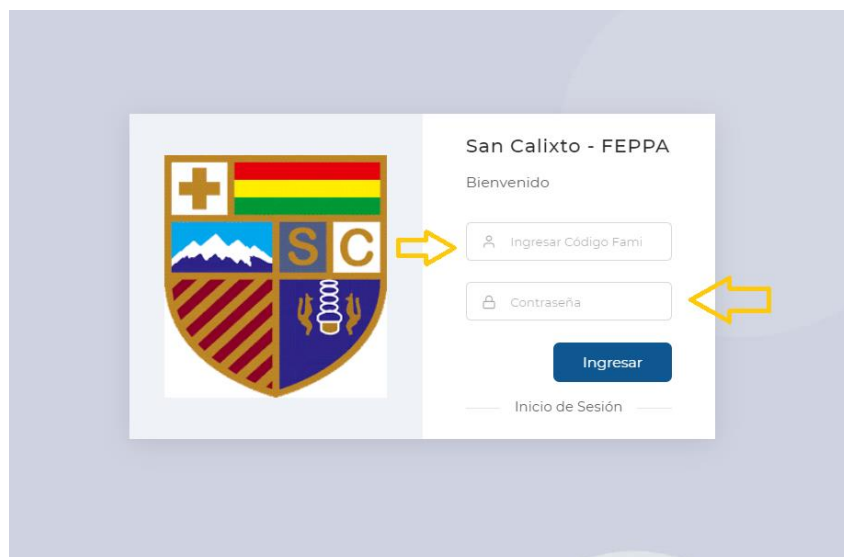
FEPPA SAN CALIXTO

1. Ingresar al portal web www.sancalixto.edu.bo
 - Seleccionar la opción INTRANET.



www.sancalixto.edu.bo

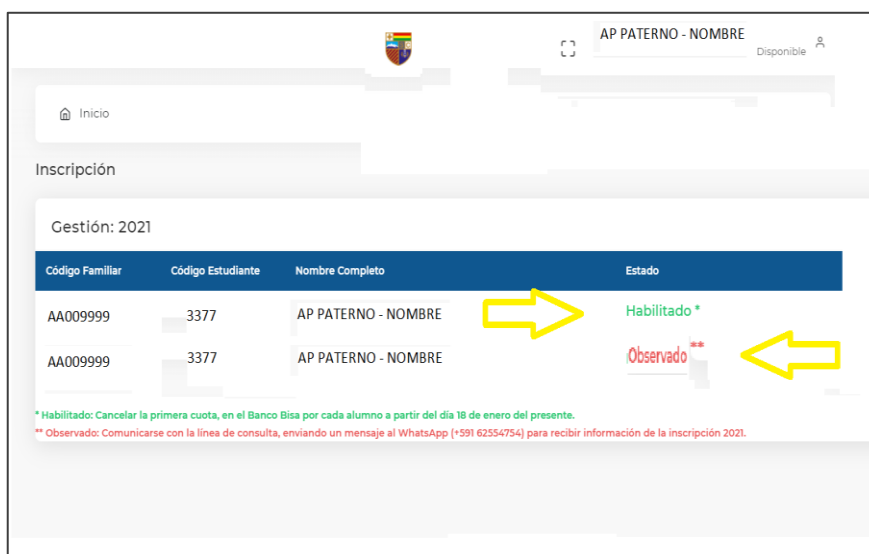
2. Ingresar a la intranet feppa San Calixto:
 - a. Usuario: Código Familiar (Ej. AM003377)
 - b. Contraseña: Código Familiar (Ej. AM003377)



www.sancalixto.edu.bo/intranet

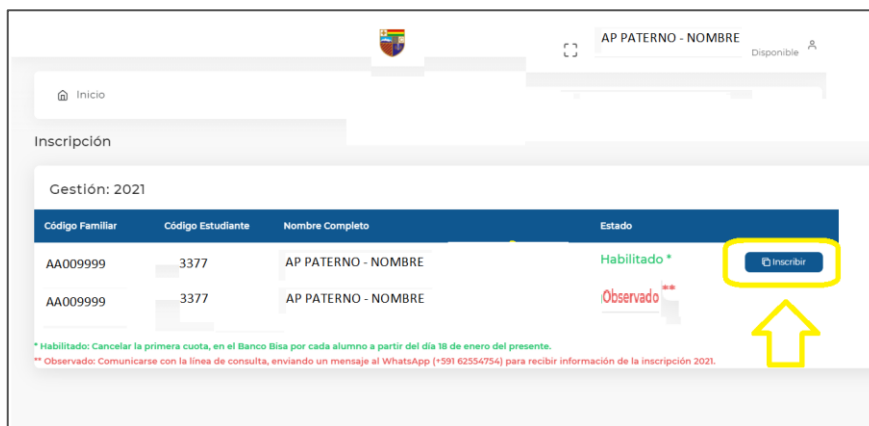
3. Verificar el Estado Actual del Estudiante.

- a) **Habilitado:** Cancelar la primera cuota, en el Banco Bisa por cada alumno a partir del día 19 de enero del presente.
- b) **Observado:** Comunicarse con la línea de consulta, enviando un mensaje al WhatsApp (+591-62554754) para recibir información de la inscripción 2021.



4. Una vez cancelada la primera cuota educativa en el Banco Bisa de cada uno de los alumnos, 24 horas después Ud. Podrá realizar la Inscripción Digital 2021.

- Seleccionar la opción INSCRIBIR.



Nota: Una vez ingresada a la opción Inscribir debe realizar la secuencia de tres pasos, Actualización de datos, Contrato de servicio educativo y la inscripción digital.

5. Actualización de datos del estudiante y padres de familia.

FORMULARIO DIGITAL 2021

1 Actualización de Datos

2 Contrato

3 Confirmación

Información del Estudiante

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

País de Nacimiento:

Departamento de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Cédula de Identidad:

Tipo Documento:

Extensión:

Sexo:

Domicilio:

Teléfono Fijo:

Zona Domicilio:

No. Vivienda:

Información

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

País de Nacimiento:

Departamento de Nacimiento:

Fecha de Nacimiento:

Cédula de Identidad:

Tipo Documento:

Extensión:

Lugar de Trabajo:

Celular:

Correo Electrónico:

6. Contrato de Servicio Educativo.

FORMULARIO DIGITAL 2021

1 Actualización de Datos

2 Contrato

3 Confirmación

CONTRATO PRIVADO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Conste por el presente documento un Contrato Civil, Privado e Individual de Servicios Educativos, que suscriben las partes contratantes, al amparo de las normas contenidas en el Código Civil, Contrato que podrá ser elevado a instrumento público a sólo reconocimiento de firmas y rubricas ante autoridad competente y que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- (De LAS Partes).- Son partes de este contrato:

a) **FUNDACIÓN EDUCATIVA PADRE PEDRO ARRUPE – COLEGIO SAN CALIXTO** representada por su Director General M.Sc. P. Oscar Gutiérrez Tadeo S.J., mayor de edad, hábil por derecho, con C.I.No 4029580 OR, denominado a los efectos de este contrato **FEPPA SAN CALIXTO** y/o **CONTRATADO**.

b)

mayor(es) de edad hábil(es) por derecho, con C.I.No(s)..... contratante(s) en lo sucesivo denominados **EL CONTRATANTE**, quien es **FADRE/MADRE DE FAMILIA**, y/o **TUTOR(A)** y/o **APODERADO(A)** de los alumnos:

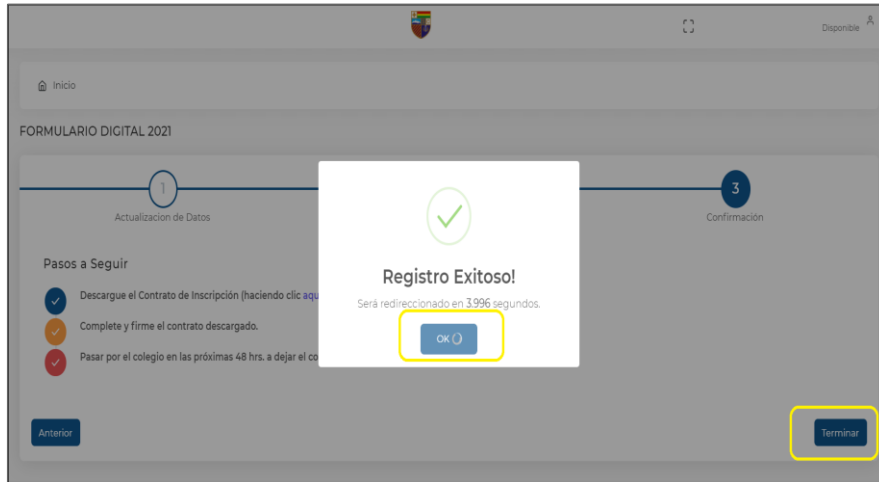
Nombre del Padre o Madre de Familia:

C.I.:

Extensión:

He leído y acepto los términos de la Carta de Declaración de Voluntad.

7. Para Finalizar el proceso de inscripción se debe imprimir el contrato en físico y dejar el documento



Finalizar el proceso de inscripción dejando el contrato impreso y firmado en el colegio.